

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2025

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

25 de Mayo 359

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210 piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina. Obligaciones Negociables Clase 7, Clase 7 Adicionales 2020 y Clase 7 Adicionales 2021 emitidas en noviembre 2020, diciembre de 2020 y febrero de 2021, respectivamente, con vencimiento en el mes de noviembre de 2025. Aviso de Pago de Servicio de Intereses y Amortización de Capital.

En nuestro carácter de emisores de las Obligaciones Negociables Clase 7 y Clase 7 Adicionales indicadas en la referencia, nos dirigimos a Uds. a fin de adjuntar el detalle del pago correspondiente al Servicio de Intereses y Amortización de Capital, de conformidad con los términos y condiciones de emisión.

Obligaciones Negociables Clase 7, Clase 7 Adicionales 2020 y Clase 7 Adicionales 2021

Servicio de Pago de Interés ON: US\$1.197.260,27 (Dólares un millón ciento noventa y siete mil doscientos sesenta con 27/100) - pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según este término se define en el Suplemento). TNA del período: 4,75%. Porcentaje de Intereses del período: 1,1973%.

Amortización de Capital ON: US\$100.000.000,00 (Dólares cien millones) - pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según este término se define en el Suplemento).

Fecha de Pago ON: 19 de noviembre de 2025.

Número del servicio financiero que se abonará: 20.

Período al que corresponde el pago: 19 de agosto de 2025 (inclusive) al 19 de noviembre de 2025 (exclusive).

Estará a disposición de los tenedores a partir de la Fecha de Pago indicada, en la Caja de Valores S.A.

Domicilio de pago de ON: 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 15 hs.

Los montos previstos en el presente aviso serán cancelados parcialmente por confusión por reunir la emisora simultáneamente, en la Fecha de Pago de la ON, el carácter de deudor y acreedor.

El pago correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 7 y Clase 7 Adicionales se efectúa de conformidad con lo establecido en el Suplemento de Prospecto.

Saludo a usted muy atentamente.

Gonzalo Alfredo Fratini Lagos
Responsable de las Relaciones con el Mercado